

Paredes se niega a comentar su vinculación con la banca

Juez comparecerá ante Fiscalía el 26 de septiembre por denuncia de falsedad ideológica.

"No voy a contestar hasta que rinda mi versión", respondió el juez Juan Paredes Fernández a la interrogante de que si fue uno de los administradores de las entidades financieras quebradas, según publicó el diario estatal *El Telégrafo* el 20 de diciembre del 2010.

Dicha publicación, sustentada en el portal Ecualeaks, que reveló expedientes confidenciales de la Superintendencia de Bancos y Seguros, señala que Juan Paredes Fernández, con cédula de identidad 0907511489, fue administrador y vicepresidente ejecutivo de Ecuacorp S.A. Corporación Ecuatoriana de Inversiones Sociedad Financiera, que fue declarada en quiebra el 5 de marzo de 1998, acusada de estafar al Banco Central del Ecuador.

Esa misma cédula consta en la sentencia emitida por Juan Paredes el pasado 20 de julio en contra de los directores de EL UNIVERSO, Carlos, César y Nicolás Pérez, y de su exceditor de Opinión Emilio Palacio. Además de disponer el pago de una indemnización de \$ 40 millones para el presidente de la República, Rafael Correa.

La pérdida patrimonial de Ecuacorp S.A. el 31 de diciembre

06 El Telégrafo
Lunes 19 de septiembre del 2011

ESPECIAL

MARCO Perpetua UNA DÉCADA DE SILENCIO E IMPUNIDAD

Altas ganancias y pérdidas que se maquillaron

Los documentos
Instituciones financieras declaradas en quiebra

Contribuyentes activo, según se confirmó en el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Además, el 20 de diciembre del 2010 se encuentra, según la publicación estatal, en proceso de liquidación forzosa.

Uno de los liquidadores de la entidad financiera fue Juan Carlos Cassinelli, actual asambleísta de Alianza PAIS y segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Ecuacorp falsificó documentos de cartera por cobrar para presentarlos ante el Banco Central del Ecuador (BCE) como garantía de los créditos de liquidez que solicitó al antes instituto emisor, según el asambleísta del Prian Vicente Taiano, quien entonces era el abo-

Nombre de juez y su número de cédula
0907511489 aparecen en la publicación de *El Telégrafo* como vicepresidente ejecutivo de Ecuacorp S.A.

Ecuacorp S.A. Corporación Ecuatoriana de Inversiones Sociedad Financiera

Pérdida patrimonial y pasivos con el Estado. Al 1 de marzo de 1998 se establece una deficiencia de patrimonio Técnico por **US\$ - 229.004,52**. La pérdida patrimonial de la entidad el 31 de diciembre de 2009 asciende a **US\$ - 1'096.940,15**

ADMINISTRADORES		DIRECTORES PRINCIPALES	
PRESIDENTE LICENCIADO CARLOS SALAZAR ANA CAROLINA (*)	VICIPRESIDENTE ROMULO LOPEZ SARDINO	RODOLFO LOPEZ SARDINO	EMILIO PALACIO
VICIPRESIDENTE ECUATORIANO JUAN F. PAREDES	VICIPRESIDENTE TAIANO VICENTE	TAIANO VICENTE	RODOLFO LOPEZ SARDINO
	VOCALES	RODOLFO LOPEZ SARDINO	EMILIO PALACIO
	VOCALES	CARLOS SALAZAR ANA CAROLINA	EMILIO PALACIO

(*) Principal Administrador y Accionista

Juez con siete expedientes en F. Judicial

QUITO

Al juez Juan Paredes, quien dictó una sentencia condenatoria en el caso EL UNIVERSO, se le han iniciado siete procesos legales entre el 2007 y el 2011, según los registros de la página web de la Función Judicial.

La primera fue una prohibición de enajenar bienes que puso Franklin Mailla Palacios ante el Juzgado 7º de lo Civil, con la causa N° 09307-2007-0531 de agosto del 2007.

También se le abrió un expediente administrativo por una denuncia de Delia Cedillo Martínez y que prescribió, según la resolución del 23 de agosto del 2010 que firmó el entonces director en Guayas de la Judicatura, Fernando Yávar.

La compañía internacional ZTE Corporation planteó el pasado 23 de mayo una acción de protección contra Paredes, en su calidad de juez 15º de lo Penal, con la causa 09260-2011-0792. La conoció el Juzgado 10º de Garantías Penales.

Con fecha 10 de junio de este año, el principal de este Diario, Carlos Pérez Barriga, interpuso una recusación contra el juez.

Por un accidente de tránsito, ante el Juzgado 6º de Tránsito consta la causa 09456-2010-3325 con fecha 23 de diciembre del 2010 en contra de Paredes por parte del agente fiscal del Guayas, Carlos Vaca Grijalva. Pero no hay ningún trámite.

En contra de Paredes y el director de la Judicatura, jueces y secretarios de la 1ª, 2ª y 3ª salas penales se interpusieron medidas cautelares el pasado 9 de septiembre.

gado del BCE, cuando se produjeron los problemas de liquidez en el sistema financiero durante la década del noventa.

Taiano agregó que las instituciones financieras recurrían (porque la ley les facultaba) a solicitar préstamos de liquidez al BCE. Pero para acceder a ellos presentaban como garantía su cartera, es decir, los pagarés de los créditos que entregaban a sus clientes.

En el caso de Ecuacorp, el *modus operandi* consistía en que una vez que sus clientes les entregaban sus solicitudes de préstamos con sus datos personales, la entidad financiera falsificaba las firmas y presentaba esos documentos al BCE como respaldo de que entregó esos créditos y por tanto tenía cartera por cobrar, según Taiano.

Sin embargo, el BCE empezó a investigar directamente con los supuestos beneficiarios de los créditos y verificó que en su gran mayoría jamás habían recibido esos recursos. Ecuacorp entregó garantías de papel.

Juan Carlos Zurita, representante legal de Ecuacorp, fue imputado pero se fue al extranjero prófugo y prescribió la acción.

El BCE no recuperó esos recursos porque la causa prescribió debido a que se la tramitó como estafa, figura que prescribió en cinco años. El BCE pidió que procese la causa por peculado, lo cual fue negado.

La liquidación forzosa en la que se encontraba Ecuacorp concluyó mediante resolución de la Superintendencia de Bancos N° SBS-2009-726 de 31 de diciembre del 2009.